



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:44 horas del día 28 de abril de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

VOCALES

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

D. José Miguel Modelo Flores, Letrado Municipal.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

SECRETARIA

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección Mesa Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 3/22 - SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA RELATIVA A REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN MÁLAGA.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto a la vista del escrito de interposición de recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Manuel Valdés, con CIF: 00699652S, en calidad de presidente del Colegio de Geógrafos y en su representación, en el que solicita "(...) la nulidad de la citada convocatoria" de licitación pública así como la suspensión de su ejecución.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 102/21 - MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2022. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: LISTADO DE CALLES ANEXO 1. Y LOTE 2: LISTADO DE CALLES ANEXO 2.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		
Firmado Por		
José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones	Página	1/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	





Han concurrido las siguientes empresas:

- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA), NIF: A28526275. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:21.
- ANEUM LED, S.L., NIF: B99273369. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 24 de abril de 2022 a las 21:27.
- BBR INSTALACIONES, S.L., NIF: B80387095. (Lotes 1 y 2), Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:36.
- CITELUM ITALIA, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF: W0117310C. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 12:01.
- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., NIF: B02272490. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:57.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., NIF: A79486833. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 12:47.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., NIF: B88586920. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 12:53.
- ENDESA X SERVICIOS, S.L., NIF: B01788041. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 22 de abril de 2022 a las 20:24.
- ETRALUX, S.A., NIF: A46066791. (Lote 1). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:28.
- FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., NIF: B16991952. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:56.
- FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., NIF: B16991952. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 11:25.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., NIF: B18957985. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 22 de abril de 2022 a las 09:18.
- MONELEC S.L., NIF: B29005675. (Lote 2) Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 09:53.
- NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L., NIF: B19242049. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:27.
- NITLUX, S.A., NIF: A28168698. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 11:41.
- SERVEO SERVICIOS, S.A., NIF: A80241789 (antes FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.). (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 08:23.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A., NIF: A08001182. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 12:37.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), NIF: A28002335. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 10:59.
- URBALUX, S.A., NIF: A28000479. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 25 de abril de 2022 a las 12:08.
- A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L., NIF: B93487742 Y ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U., NIF: B46048559, con compromiso de UTE. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 22 de abril de 2022 a las 11:09.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Firmado	13/05/2022 14:20:18
Firmado Por		
José Miguel Modelo Flores	Firmado	11/05/2022 13:45:51
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	10/05/2022 12:04:39
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 11:26:38
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Manuel Salazar Fernández		
Observaciones	Página	2/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	





Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA).
- ANEUM LED, S.L., NIF: B99273369.
- BBR INSTALACIONES, S.L., NIF: B80387095.
- CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA. NIF: W0117310C.
- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. NIF: B02272490.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., NIF: A79486833.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. NIF: B88586920.
- ETRALUX, S.A. NIF: A46066791.
- FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. NIF: B16991952.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L. NIF: B18957985.
- MONELEC S.L. NIF: B29005675.
- NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L., NIF: B19242049.
- NITLUX, S.A. NIF: A28168698.
- SERVEO SERVICIOS, S.A. (antes FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.). NIF: A80241789.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A., NIF: A08001182.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE). NIF: A28002335.
- URBALUX, S.A. NIF: A28000479.
- A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L., NIF: B93487742 Y ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U., NIF: B46048559, con compromiso de UTE.

Admitir provisionalmente al licitador:

- **ENDESA X SERVICIOS, S.L., NIF: B01788041. (Lotes 1 y 2).** Se le conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que acudirá a otra entidad para acreditar su solvencia pero en el sobre electrónico no se incluyen el DEUC ni el ANEXO IV de esta última entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento y el Anexo IV debidamente cumplimentados. Ambos documentos deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa a cuya solvencia se acude, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

Oferta excluida:

- **FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., NIF: B16991952.** (Lotes 1 y 2).

La cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación dice, textualmente, lo siguiente. "Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 de la LCSP en relación a la admisión de variantes. En caso de existir

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		
Firmado Por		
José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones	Página	3/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	





una doble presentación, siguiendo lo indicado en la Guía de Ayuda de Servicios de Licitación Electrónica para Órganos de Asistencia III Celebración de Sesiones de la PCSP, quedará excluida la primera oferta, siempre que el licitador haya avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras, comunicándolo a alguno de los siguientes correos electrónicos, mtmartin@malaga.eu, tfuentes@malaga.eu y mclopez@malaga.eu, con antelación a la celebración de la Mesa de Contratación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.”

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 25 de abril de 2022, y la empresa FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., NIF: B16991952, ha presentado, dentro de plazo, dos ofertas, y ha avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras mediante correo electrónico, de fecha 25 de abril de 2022 a las 11:52 horas, acordando la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluir de la licitación la primera de las ofertas presentadas, es decir, la del día 25 de abril de 2022 a las 10:56 horas.

III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 102/21 - MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2022.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa ENDESA X SERVICIOS, S.L., NIF: B01788041. (Lotes 1 y 2), y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

IV.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 38/21 - PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL “GUADALMAR”. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CÉSPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA FASE II. CAMPO DE FUTBOL GUADALMAR, LOTE 2: DIRECTOR DE OBRA, LOTE 3: DIRECTOR DE EJECUCIÓN MATERIAL Y LOTE 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas Externas, con el conforme del Jefe de Servicio de Planificación Deportiva y el Vº Bº del Director General de Deporte de fecha 25 de abril de 2022, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, el mismo días, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		





“INFORME PROPUESTA

Asunto: informe-propuesta de adjudicación sobre los contratos de obra y asistencia, respecto a los lotes 1, 3 y 4, del expediente 38/21.

ANTECEDENTES.

En el Pliego de Condiciones Técnicas de la actuación titulada “OBRAS DEL PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL GUADALMAR” (expte. 38/21), se establecen cuatro lotes independientes: un lote para la contratación de las obras, más tres lotes para el servicio de dirección facultativa de las obras en calidad de director de obra, director de la ejecución material y coordinador de seguridad y salud del descrito lote 1 (según punto 1.1 del Pliego).

Para estos, según lo prescrito en el punto 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se prevén los siguientes precios:

LOTE	IMPORTE DE CONTRATA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	999.121,10	209.815,43	1.208.936,53
2	33.583,90	7.052,62	40.636,52
3	16.791,94	3.526,31	20.318,25
4	10.914,77	2.292,10	13.206,87
SUMAS	1.060.411,71	222.686,46	1.283.098,17

Tabla 1: precio por lotes.

INFORME.

En relación a la contratación de las obras más la asistencia técnica a la mismas, de la indicada actuación, y a la vista de la documentación recibida para informar técnicamente, **expone** que una vez estudiadas las ofertas presentadas por los licitantes que se relacionan y, aplicada la valoración según la correspondiente baremación indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, emite las siguientes conclusiones:

1.- RELACIÓN DE OFERTAS.

Se han recibido las ofertas, ordenadas/referenciadas según el comunicado del Servicio de Contratación y Compras, de las siguientes entidades:

ENTIDAD	LOTE	OFERTA	PC	IVA	PT	NOTA
ALVAC, S.A. - INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L., en compromiso de UTE	1	14,004607%	859.198,12	180.431,61	1.039.629,73	
INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP) - ROFEZ CONSTRUCCIONES S.L., en compromiso de UTE	1	8,55%	913.696,25	191.876,21	1.105.572,46	
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS,S.L.	1	19,71%	802.194,33	168.460,81	970.655,14	
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	4	50,26%	5.429,01	1.140,09	6.569,10	
CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L.	1	11,20%	887.219,54	186.316,10	1.073.535,64	
DAVID DE LAS HERAS MORENO	3	42,00%	9.739,33	2.045,26	11.784,59	
	4	42,00%	6.330,57	1.329,42	7.659,99	
JUAN IGNACIO SORIANO BUENO	2					EXCLUIDO
MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	2	44,14%	18.759,97	3.939,59	22.699,56	
	4	44,14%	6.096,99	1.280,37	7.377,36	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Firmado	13/05/2022 14:20:18
Firmado Por	Firmado	11/05/2022 13:45:51
José Miguel Modelo Flores	Firmado	10/05/2022 12:04:39
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	10/05/2022 11:26:38
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	
Observaciones	Página	5/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	





MARTIN CASILLAS, S.L.U.- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., en compromiso de UTE	1	17,52%	824.075,08	173.055,77	997.130,85
NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	20,05%	798.797,32	167.747,44	966.544,76
SALVADOR DUARTE ARLANDI	3	43,51%	9.485,77	1.992,01	11.477,78
-----	4	43,51%	6.165,75	1.294,81	7.460,56
SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	1	3,28%	966.349,93	202.933,49	1.169.283,42
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - JOSE MARIA MENDOZA DE LA PASCUA S.A., en compromiso de UTE	1	11,82%	881.024,99	185.015,25	1.066.040,23
UTE ACTUA - ELECTROSAM, en compromiso de UTE	1	19,72%	802.094,42	168.439,83	970.534,25

Tabla 2. proposiciones.

Dónde:

- Lote: referencia del lote al que el licitante ha ofertado;
- Oferta: oferta en tantos por ciento [%] presentada por cada licitante;
- PC: precio de contrata. en euros. ofertado;
- IVA: impuesto del valor añadido [21%], en euros;
- PT: precio total [PC+IVA], en euros.

Señalar la exclusión del licitante 7, Juan Ignacio Soriano Bueno, se produce por la Mesa de Contratación por haber sido presentada fuera de plazo.

2.- DATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

En el pliego de condiciones se establecían los siguientes parámetros de licitación:

LOTE	TIPO	IMPORTE DE CONTRATA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL	VALORACIÓN
1	OBRA	999.121,10	209.815,43	1.208.936,53	Como máximo 100 puntos
2	SERVICIO TÉCNICO: DIRECTOR DE OBRA	33.583,90	7.052,62	40.636,52	Como máximo 100 puntos
3	SERVICIO TÉCNICO: DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA	16.791,94	3.526,31	20.318,25	Como máximo 100 puntos
4	SERVICIO TÉCNICO: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA.	10.914,77	2.292,10	13.206,87	Como máximo 100 puntos

Tabla 2. Datos de Pliego

3.- RESUMEN DE OFERTAS

Junto a lo recogido en el punto 1 del presente, los licitantes han manifestado el siguiente orden de preferencia de lote junto a su vinculación empresarial:

ENTIDAD	LOTES	ORDEN DE PREFERENCIA	VINCULACIÓN
ALVAC, S.A. - INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L., en compromiso de UTE	1	1	NO
INGENIERÍA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP) - ROFEZ CONSTRUCCIONES S.L., en compromiso de UTE	1	1	NO
ABOLAFIO CONSTRUCCIONES,S.L.	1	1	NO
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	4	4	NO
CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L.	1	1	NO
DAVID DE LAS HERAS MORENO	3 y 4	4 y 3	NO
MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	2 y 4	2 y 4	NO
MARTIN CASILLAS, S.L.U.- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., en compromiso de UTE	1	1	NO
NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	1	NO

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51	
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==			



SALVADOR DUARTE ARLANDI	3 y 4	3 y 4	NO
SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	1	1	NO
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - JOSE MARIA MENDOZA DE LA PASCUA S.A., en compromiso de UTE	1	1	NO
UTE ACTUA - ELECTROSAM, en compromiso de UTE	1	1	NO

Tabla 3.- Orden de preferencia de lotes y vinculación empresarial.

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio de las proposiciones según lo establecido en el punto 3.3 del Pliego Técnico bajo el siguiente orden:

- Identificación de posibles ofertas, en principio, anormales o desproporcionadas;
- Análisis de las justificaciones de las ofertas;
- Valoración de las ofertas.

4.1 BAJA TEMERARIA RESPECTO A LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4.

Con fecha 26 de enero se emitió el Informe-propuesta para la justificación de baja temeraria respecto a los lotes 1, 2, 3 y 4 (CSV: rCYfUso2+CVA7ANHSvzDgg==), documento que se transcribe literalmente en sus puntos 3 y propuesta:

“... ”

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Con el análisis de las proposiciones, realizada por lotes (1, 2, 3 y 4), se consideran, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren comprendidas en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo. Para ello se procede al cálculo de la media según lo establecido en el punto 4 del citado art. 85 y considerando, si procede, la vinculación entre las empresas (no se manifiestan en esta ocasión).

Lote 1: obra

1. Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 9 licitadores, se analiza bajo lo establecido en el punto 4 del citado artículo.
2. Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
3. Cálculos (todos los importes sin IVA incluido):
 - a) Cálculo de la Media Aritmética $[M_1]$ e identificación de las ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M_1 :	859.405,55
10ud% sobre M_1 :	85.940,56
Suma:	945.346,11

Tabla 3: media aritmética

Existe una proposición que es superior a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

REF.	ENTIDAD	IMPORTE
12	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	966.349,93

Tabla 4: ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales

- b) La nueva Media Aritmética $[M_2]$ excluyendo al licitante relacionado en la tabla 4 es de 846.037,51€.
- c) Se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas inferiores al importe indicado en la fila “Diferencia”, según el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51	
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==			



CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M ₂ :	846.037,51
10ud% sobre M ₂ :	84.603,75
Diferencia:	761.433,76

Tabla 5: precio máximo no desproporcionado o anormal

Sobre lo expuesto y según lo recogido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego, no se identifican ofertas con valores anormales o desproporcionados (según art. 85 de la RGLCAP) para el lote 1.

Lote 2: director de obras.

- Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurre 1 licitador, se analiza bajo lo establecido en su punto 1.
- El licitador ha ofertado la siguiente oferta:

REF ENTIDAD	OFER
8 MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	44,1

Tabla 6: proposición lote 2

Según lo establecido en el mencionado punto 1, del art. 85 del RGLCAP, se considerará, en principio, oferta con valor anormal o desproporcionado la proposición presentada ya que, como único licitador, su oferta es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Lote 3: director de la ejecución material.

- Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 2 licitadores, se analiza bajo lo establecido en su punto 2.
- Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
- Cálculos (todos los importes sin IVA incluido):

- Cálculo de 20 unidades porcentuales de la oferta más cercana al precio base de licitación:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor oferta más elevada:	9.739,33
20ud%:	1.947,87
Diferencia:	7.791,46

Tabla 7: media aritmética

- La oferta del licitante SALVADOR DUARTE ARLANDI asciende a 9.485,77€, precio superior al importe indicado en la fila "Diferencia" de la tabla 7.

Según lo establecido en el mencionado punto 2, del art. 85 del RGLCAP, no se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados ya que la oferta más ventajosa no resulta inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra.

Lote 4: Coordinación de seguridad y salud.

- Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 4 licitadores, se analiza bajo lo establecido en el punto 4 del citado artículo.
 - Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
 - CÁLCULOS (todos los importes sin IVA incluido):
- Cálculo de la Media Aritmética [M₁] e identificación de las ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado		13/05/2022 14:20:18	
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado		11/05/2022 13:45:51	
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado		10/05/2022 12:04:39	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado		10/05/2022 11:26:38	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado		10/05/2022 10:51:56	
Observaciones		Página	8/17		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==				





CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M ₁ :	6.005,58
10ud% sobre M ₁ :	600,56
Suma:	6.606,14

Tabla 8: media aritmética

No existen proposiciones superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales.

- b) Se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas inferiores al importe indicado en la fila "Diferencia", según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M ₁ :	6.005,58
10ud% sobre M ₁ :	600,56
Diferencia:	5.405,02

Tabla 9: precio máximo no desproporcionado o anormal

Sobre lo expuesto y según lo recogido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego, no se identifican ofertas con valores anormales o desproporcionados (según art. 85 de la RGLCAP) para el lote 4.

PROPUESTA:

Sobre lo expuesto en el presente y según lo recogido en el Pliego, se considerará, en principio, oferta con valor anormal o desproporcionado la proposición presentada por el licitante que se indica a continuación (según art. 85 de la RGLCAP):

LOTE	REF.	LICITANTE
2	8	MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL

Tabla 10: ofertas, en principio, con valor anormal o desproporcionado

Por lo tanto, y según lo regulado en el art. 149 de la LCSP, **se propone:**

- **Dar audiencia al indicado licitante para que justifique la valoración del porcentaje de baja ofertado y precise las condiciones de las misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación y la originalidad de las prestaciones propuestas.**
- **Conceder a la entidad un plazo de cinco días hábiles para la justificación.**

Es todo cuanto tengo el honor de informar al respecto en el día de las firmas.

..."

A éste licitante, y según lo regulado en el art. 149 de la LCSP, se le ha practicado la correspondiente audiencia para que justifiquen las valoraciones de las ofertas económicas y precisen las condiciones de las misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación y la originalidad de las prestaciones propuestas.

Para ello, desde el Servicio de Contratación y Compras de esta Administración, se requirió, vía Plataforma de Contratación del Sector Público, sus justificaciones.

4.2.- ANALISIS DE LAS JUSTIFICACIONES

Se procede al análisis, para el lote 2, de las justificaciones aportadas:

LOTE	LICITANTE
4	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Firmado	13/05/2022 14:20:18
Firmado Por	Firmado	11/05/2022 13:45:51
José Miguel Modelo Flores	Firmado	10/05/2022 12:04:39
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	10/05/2022 11:26:38
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	
Observaciones	Página	9/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	





Este licitante, bajo las premisas del tipo, importe y plazo de ejecución estimado de la obra ofrece una programación con visitas programadas y extemporáneas. Con la misma, fija la dedicación del equipo técnico durante los 9 meses de ejecución de la obras y en el posterior periodo de garantía.

En cuanto a sus costes directos e indirectos, manifiesta que el inmueble donde está establecido el estudio de arquitectura (en la ciudad de Málaga) es de su propiedad, no originando gastos extraordinarios fuera del mantenimiento, IBI y comunidad; tiene implantada la gestión digital con la finalidad de minimizar el impacto ambiental, con el ahorro y uso eficiente de la energía y de los materiales.

Sobre lo expuesto, establece un análisis de costes y beneficio basado en un calendario de visitas técnicas de obra y jornadas de oficina junto a una repercusión de los gastos anuales y específicos alcanzando la conclusión que obtendrá unos beneficios empresariales, fijados en su documentación, del 75,32%.

Por último, el licitante *se reafirma en su oferta presentada*.

Así pues, se considera que el licitante D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL justifica técnicamente su oferta.

Como conclusión al análisis, **se considera que** la justificación aportada por el licitante 8, D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL, **justifica adecuadamente** su oferta económica según los argumentos expresados, no incurriendo en baja desproporcionada o anormal y, por tanto, se propone a la Mesa de Contratación la inclusión de esta empresa en la clasificación. Lo que se somete a consideración de la Mesa de Contratación.

4.3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración de las proposiciones según lo establecido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego:

a) Valoración Lote 1:

Para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 70 puntos;
- P2. Garantías, hasta 30 puntos.

La valoración, por licitantes, se recoge en la siguiente tabla:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			GARANTÍA		SUMA DE PUNTOS	ORDEN
	[%]	[€]	PUNTOS	AÑOS	PUNTOS		
ALVAC, S.A. - INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L., en UTE	14,004607%	859.198,12	48,89	0	0	48,89	7
INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP) - ROFEZ CONSTRUCCIONES S.L. en UTE	8,55%	913.696,25	29,85	0	0	29,85	9
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS,S.L.	19,71%	802.194,33	68,81	3	30	98,81	3
CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L.	11,20%	887.219,54	39,10	3	30	69,10	5
MARTIN CASILLAS, S.L.U.- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L. en UTE	17,52%	824.075,08	61,17	3	30	91,17	4
NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	20,05%	798.797,32	70	3	30	100	1
SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	3,28%	966.349,93	11,45	3	30	41,45	8
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - JOSE MARIA MENDOZA DE LA PASCUA S.A., en UTE	11,82%	881.024,99	41,27	2	20	61,27	6
UTE ACTUA - ELECTROSAM, en UTE	19,72%	802.094,42	68,85	3	30	98,85	2

Tabla 4.3.1.- Valoración

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		





Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			GARANTÍA		SUMA DE PUNTOS	ORDEN
	[%]	[€]	PUNTOS	AÑOS	PUNTOS		
NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	20,05%	798.797,32	70	3	30	100,00	1
UTE ACTUA - ELECTROSAM, en UTE	19,72%	802.094,42	68,85	3	30	98,85	2
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS,S.L.	19,71%	802.194,33	68,81	3	30	98,81	3
MARTIN CASILLAS, S.L.U.- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.,en UTE	17,52%	824.075,08	61,17	3	30	91,17	4
CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L.	11,20%	887.219,54	39,1	3	30	69,10	5
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. - JOSE MARIA MENDOZA DE LA PASCUA S.A., en UTE	11,82%	881.024,99	41,27	2	20	61,27	6
ALVAC, S.A. - INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L., en UTE	14,00%	859.198,12	48,89	0	0	48,89	7
SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	3,28%	966.349,93	11,45	3	30	41,45	8
INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP) - ROFEZ CONSTRUCCIONES S.L. en UTE	8,55%	913.696,25	29,85	0	0	29,85	9

Tabla 4.3.2.- Valoración ordenada

b) Valoración Lote 2:

Para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 45 puntos;
- P2. Criterio de calidad, hasta 55 puntos, con desglose según Pliego: recursos personales (10+40 puntos) y materiales (5 puntos)

La valoración se recoge en la siguiente tabla:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD						SUMA DE PUNTOS	ORDEN
				RECURSOS PERSONALES Apartado a)		RECURSOS PERSONALES Apartado b)		RECURSOS MATERIALES			
	[%]	[€]	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	44,14	18.759,97	45	NO	0	NO	0	NO	0	45	1

Tabla 4.3.3.- Valoración

c) Valoración Lote 3:

De modo similar, para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 45 puntos;
- P2. Criterio de calidad, hasta 55 puntos, con desglose según Pliego: recursos personales (10+40 puntos) y materiales (5 puntos)

La valoración se recoge en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		





EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD						SUMA DE PUNTOS	ORDEN
				RECURSOS PERSONALES Apartado a)		RECURSOS PERSONALES Apartado b)		RECURSOS MATERIALES			
	[%]	[€]	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
DAVID DE LAS HERAS MORENO	42	9.739,33	43,44	SI	10	SI	40	SI	5	98.44	2
SALVADOR DUARTE ARLANDI	43,51	9.485,77	45	SI	10	SI	40	SI	5	100	1

Tabla 4.3.4.- Valoración

Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD						SUMA DE PUNTOS	ORDEN
				RECURSOS PERSONALES Apartado a)		RECURSOS PERSONALES Apartado b)		RECURSOS MATERIALES			
	[%]	[€]	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
SALVADOR DUARTE ARLANDI	43,51	9.485,77	45	SI	10	SI	40	SI	5	100	1
DAVID DE LAS HERAS MORENO	42	9.739,33	43,44	SI	10	SI	40	SI	5	98.44	2

Tabla 4.3.5.- Valoración ordenada

d) Valoración Lote 4:

Manteniendo el criterio, para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ ($P = 100$ puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 45 puntos;
- P2. Criterio de calidad, hasta 55 puntos, con desglose según Pliego: recursos personales (10+40 puntos) y materiales (5 puntos)

La valoración se recoge en la siguiente tabla:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD						SUMA DE PUNTOS	ORDEN
				RECURSOS PERSONALES Apartado a)		RECURSOS PERSONALES Apartado b)		RECURSOS MATERIALES			
	[%]	[€]	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	50,26%	5.429,01	45,00	SI	10	SI	40	SI	5	100	1
DAVID DE LAS HERAS MORENO	42,00%	6.330,57	37,60	SI	10	SI	40	SI	5	92,60	3
MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	44,14%	6.096,99	39,52	NO	0	NO	0	NO	0	39,52	4
SALVADOR DUARTE ARLANDI	43,51%	6.165,75	38,96	SI	10	SI	40	SI	5	93,96	2

Tabla 4.3.6.- Valoración

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/05/2022 14:20:18
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	11/05/2022 13:45:51		
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	10/05/2022 12:04:39		
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 11:26:38		
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 10:51:56		
	Manuel Salazar Fernández	Firmado			
Observaciones		Página	12/17		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==				





EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD						SUMA DE PUNTOS	ORDEN
				RECURSOS PERSONALES Apartado a)		RECURSOS PERSONALES Apartado b)		RECURSOS MATERIALES			
	[%]	[€]	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	50,26%	5.429,01	45,00	SI	10	SI	40	SI	5	100	1
SALVADOR DUARTE ARLANDI	43,51%	6.165,75	38,96	SI	10	SI	40	SI	5	93,96	2
DAVID DE LAS HERAS MORENO	42,00%	6.330,57	37,60	SI	10	SI	40	SI	5	92,60	3
MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	44,14%	6.096,99	39,52	NO	0	NO	0	NO	0	39,52	4

Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

Tabla 4.3.7.- Valoración ordenada

5.- PROPUESTA

Tras realizar el estudio y valoración de las ofertas recibidas, bajo el criterio establecido en el pliego, se proponen como más adecuadas aquellas que presentan las máximas puntuaciones, que no son consideradas anormales o desproporcionadas.

Por lo tanto, y sobre la base de lo expuesto, se propone como oferta más adecuada las siguientes:

LOTE	ENTIDAD	CIF	OFERTA (%)	PRECIO CONTRATA	IVA [21%]	PRECIO TOTAL	PUNTOS
1	NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B92827476	20,05	798.797,32	167.747,44	966.544,76	100
2	MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL	25068895E	44,14	18.759,97	3.939,59	22.699,56	45
3	SALVADOR DUARTE ARLANDI	33380374Z	43,51	9.485,77	1.992,01	11.477,78	100
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	A29021334	50,26	5.429,01	1.140,09	6.569,10	100

Tabla 6.-Propuesta

Según lo previsto en el punto "1.3. Duración, programación, replanteo de las obras y subcontratación" del Pliego de Condiciones Técnicas, el adjudicatario de cada lote dispondrá del plazo de ejecución fijado de:

- Lote 1: 270 días naturales.
- Lote 2 y 3: 270 días naturales más el periodo de garantía de obra fijado en 2 años.
- Lote 4: 270 días naturales.

Es todo cuanto tengo el honor de informar al respecto.

Este informe, formado por diez páginas, enumeradas de la 1 a la 10, no podrá reproducirse de forma parcial, siendo su integridad imprescindible para una correcta interpretación.

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con el informe anteriormente transcrito y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, por unanimidad, **PROPONEN:**

Único: Aceptar la oferta presentada por MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL., con CIF 25068895E, incurso en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndola en la

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>13/05/2022 14:20:18</td>	Fecha y hora	13/05/2022 14:20:18
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	11/05/2022 13:45:51		
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	10/05/2022 12:04:39		
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 11:26:38		
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 10:51:56		
	Manuel Salazar Fernández	Firmado			
Observaciones		Página	13/17		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==				





clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que la oferta puede ser cumplida.

V.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 38/21 - PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL "GUADALMAR". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CÉSPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA FASE II. CAMPO DE FUTBOL GUADALMAR, LOTE 2: DIRECTOR DE OBRA, LOTE 3: DIRECTOR DE EJECUCIÓN MATERIAL Y LOTE 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD.

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CÉSPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA FASE II. CAMPO DE FUTBOL GUADALMAR.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L. Y ELECTROSAM, S.A., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 98,85 puntos.

3ª Proposición: ABOLAFIO CONSTRUCCIONES, S.L., obtiene como valoración total 98,81 puntos.

4ª Proposición: MARTIN CASILLAS, S.L.U. Y CFVC CONSTRUCCIONES, S.L. en compromiso de UTE., obtienen como valoración total 91,17 puntos.

5ª Proposición: CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L., obtiene como valoración total 69,10 puntos.

6ª Proposición: URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Y JOSE MARIA MENDOZA DE LA PASCUA S.A., en compromiso de UTE., obtiene como valoración total 61,27 puntos.

7ª Proposición: ALVAC, S.A. Y INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L. en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 48,89 puntos.

8ª Proposición: SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., obtiene como valoración total 41,45 puntos.

9ª Proposición: INGENIERIA GEST Y CONST. DE OBRAS PÚBLICAS SL (INGENOP) Y RÓFEZ CONSTRUCCIONES S L., en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 29,85 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL "GUADALMAR". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		





DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CÉSPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA FASE II. CAMPO DE FUTBOL GUADALMAR, EXPTE. Nº 38/21, a la entidad NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF: B92827476, en la cantidad de 966.544,76 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados, y un plazo de ejecución del contrato de doscientos setenta (270) días, contado a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas Externas, con el conforme del Jefe de Servicio de Planificación Deportiva y con el Vº Bº del Director General de Deportes, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: DIRECTOR DE OBRA.

Primero: Clasificar, la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL, obtiene como valoración total 45 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL "GUADALMAR". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 2: DIRECTOR DE OBRA, EXPTE. Nº 38/21**, a D. Manuel Antonio Navarro Mármol, con NIF: ***6889**, en la cantidad de 22.699,56 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados, y un plazo de ejecución del contrato de doscientos setenta (270) días, más el periodo de garantía de obra fijado en 2 años, contado a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas Externas, con el conforme del Jefe de Servicio de Planificación Deportiva y con el Vº Bº del Director General de Deportes, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 3: DIRECTOR DE EJECUCIÓN MATERIAL.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: SALVADOR DUARTE ARLANDI, obtiene como valoración total 100 puntos.

2ª Proposición: DAVID DE LAS HERAS MORENO, obtiene como valoración total 98,44 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		
Firmado Por		
José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones	Página	15/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	





CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL "GUADALMAR". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 3: DIRECTOR DE EJECUCIÓN MATERIAL., EXPTE. Nº 38/21, a D. Salvador Duarte Arlandi, con NIF: ***8037**, en la cantidad de 11.477,78 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados, y un plazo de ejecución del contrato de doscientos setenta (270) días, más el periodo de garantía de obra fijado en 2 años, contado a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas Externas, con el conforme del Jefe de Servicio de Planificación Deportiva y con el Vº Bº del Director General de Deportes, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: SALVADOR DUARTE ARLANDI, obtiene como valoración total 93,96 puntos.

3ª Proposición: DAVID DE LAS HERAS MORENO., obtiene como valoración total 92,60 puntos.

4ª Proposición: MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMO., obtiene como valoración total 39,52 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **PROYECTO REFORMADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN INTEGRAL DE CESPED ARTIFICIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. FASE II CAMPO DE FUTBOL "GUADALMAR". DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 4: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD., EXPTE. Nº 38/21,** a la entidad Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A., con NIF: A29021334, en la cantidad de 6.569,10 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados, y un plazo de ejecución del contrato de doscientos setenta (270) días, contado a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas Externas, con el conforme del Jefe de Servicio de Planificación Deportiva y con el Vº Bº del Director General de Deportes, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

VI.- OTROS.- INCIDENCIA INFORMADA POR EL LICITADOR MUNDO MANAGEMENT, S.A. EN LA PLATAFORMA. EXPEDIENTE 101/21 - SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa de contratación las

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		





alegaciones presentadas por D. Juan Antonio Rodríguez Fernández, en representación de la entidad MUNDO MANAGEMENT SA, con CIF A2926948, relativas a los motivos de no justificación en plazo de la viabilidad económica de su oferta, incurso inicialmente en baja temeraria. Concretamente, alega la interesada “no haber recibido (...) dicha comunicación por el procedimiento reglamentariamente establecido” y sí y solo de forma verbal debido a “un anormal funcionamiento del sistema de recepción de notificaciones”; solicitando, en consecuencia, que se les posibilite “la aportación de documentos para la justificación de la baja temeraria”.

Los miembros de la Mesa, no obstante lo anterior, una vez comprobado que en fecha 4 de abril de 2022 se solicitó a la entidad, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la justificación de la citada baja temeraria y que la esta tuvo acceso a dicha solicitud en la misma fecha; acuerdan, por unanimidad no admitir las alegaciones presentadas por la entidad MUNDO MANAGEMENT SA; quedando, por tanto excluida del procedimiento de licitación.

VII.- OTROS.- INCIDENCIA EN LA PLATAFORMA LICITADOR BRICANTEL. EXPEDIENTE 76/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGO INFANTIL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ESTRUCTURAS MULTIJUEGO METÁLICAS. Y LOTE 2: ESTRUCTURAS DE JUEGO PARA PRIMERA INFANCIA.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa de contratación la solicitud de ampliación de plazo para aportar la documentación requerida, como adjudicatario propuesto en el expediente de referencia, presentada por la entidad BRICANTEL ESPAÑA, S.L; basando dicha petición en la imposibilidad de aportarla en el plazo concedido debido a la realización de tareas de mantenimiento en la Plataforma de Contratación del Estado.

Se informa, asimismo, a los miembros de la Mesa que, efectivamente, se produjo una incidencia técnica en la plataforma que fue debidamente comunicada a este órgano.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, conceder a la interesada un plazo de 24 horas para que aporte la documentación requerida.

Código Seguro De Verificación	XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Modelo Flores	Firmado	13/05/2022 14:20:18
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/05/2022 13:45:51
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	10/05/2022 12:04:39
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	10/05/2022 11:26:38
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	10/05/2022 10:51:56
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XhKBeXiuIjVlywQ9u50UfA==		

